

CIRCULAR ESPECIAL N° 8459

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2023.

Señor Gerente:

**TELETRABAJO – COMPENSACION POR
MAYORES GASTOS. SEPTIEMBRE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que se incrementa a partir del 1° de septiembre de 2023 la suma de la compensación por todos los mayores gastos en conectividad y/o consumo de servicios por día efectivamente trabajado en forma remota, a \$ 440,57.- (pesos cuatrocientos cuarenta con cincuenta y siete centavos).

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada